



Esta es una traducción automática. [Utilícese como referencia la versión en la lengua original.](#) La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad en lo que respecta a la calidad o exactitud de esta traducción automática.

[Información importante sobre la traducción automática](#)

La Comisión presenta para consulta los valores de referencia actualizados del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE*

Brussels, 11 de mayo de 2026

La Comisión Europea ha propuesto hoy los [valores de referencia actualizados del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea \(RCDE UE\) para 2026-2030](#), que ahora estarán abiertos a consulta pública y de los Estados miembros antes de su adopción.

La actualización del índice de referencia es un paso clave para determinar el nivel de asignación gratuita de derechos de emisión para la industria europea. Con los parámetros de referencia propuestos, la industria **seguirá recibiendo, por término medio, asignaciones gratuitas que cubren alrededor del 75 % de sus emisiones.** La Comisión está abordando las preocupaciones **de la industria haciendo pleno uso de las flexibilidades jurídicas disponibles.** Para incentivar la electrificación industrial, el enfoque actualizado mantiene la cobertura de las emisiones indirectas procedentes del consumo de electricidad en catorce referencias de productos. Esto da lugar a valores de referencia más elevados, con un **impacto financiero de alrededor de 4 000 millones EUR para el período 2026-2030.**

La [Directiva RCDE](#) exige la actualización de los valores de los parámetros de referencia para el período 2026-2030. Complementa la [modificación propuesta de la reserva de estabilidad del mercado del RCDE](#), presentada el 1 de abril, que adaptará y equipará mejor la reserva para responder a la evolución futura del mercado, incluida la posible escasez de la oferta en las próximas décadas. En conjunto, estas medidas contribuirán a **apoyar la competitividad y la descarbonización de la industria de la UE, reforzando al mismo tiempo la estabilidad y previsibilidad del mercado del carbono de la UE.**

Estas medidas también deben considerarse en el contexto más amplio de la **revisión del RCDE UE prevista para julio de 2026**, cuyo objetivo es garantizar que el RCDE siga siendo adecuado para el futuro y siga apoyando a la industria europea en su transición hacia la descarbonización.

En el marco del actual RCDE UE, la asignación gratuita de derechos de emisión se concibe sector por sector sobre la base del rendimiento del 10 % de los productores más limpios. Todas las empresas reciben un nivel de derechos de emisión gratuitos, pero las que emiten más del valor de referencia establecido por los productores más limpios deben comprar derechos de emisión adicionales para cubrir estas emisiones. De este modo, los índices de referencia del RCDE recompensan a las instalaciones más eficientes y garantizan que la asignación gratuita ofrezca un fuerte incentivo a las industrias que lideran la transición.

Próximos pasos

Los valores de referencia del RCDE UE para el período 2026-2030 se adoptarán mediante un acto de ejecución. Tras la consulta pública de cuatro semanas iniciada hoy y el control de los Estados miembros de la UE en el Comité del Cambio Climático, la Comisión adoptará los parámetros de referencia a finales de junio. Esta ley es necesaria para asignar derechos de emisión gratuitos a la industria. Esta asignación se espera poco después de la adopción de la ley.

A más tardar en julio de 2026, la Comisión revisará el RCDE UE con vistas a modernizar el sistema. **La Comisión ha escuchado atentamente las preocupaciones planteadas por la industria y los**

sectores más afectados. En respuesta, propondrá la introducción **de parámetros de referencia alternativos específicos para cada sector como** parte de la próxima revisión del RCDE UE. Esto se llevaría a cabo a través de una facultad específica que permitiría a la Comisión definir dichos índices de referencia alternativos específicos para cada sector y establecer una metodología para determinar los respectivos valores de los índices de referencia. Para prestar un apoyo oportuno y eficaz a los sectores afectados, la metodología revisada debe ser aplicable lo antes posible.

En marzo de 2026, la presidenta de la Comisión, Ursula **von der Leyen**, **anunció un refuerzo de la inversión en el RCDE**, con un presupuesto de 30 000 millones EUR financiados con 400 millones de derechos de emisión del RCDE. El objetivo del refuerzo es financiar proyectos de descarbonización. **Al diseñarlo**, la Comisión se basará en la experiencia adquirida a través de la subasta de descarbonización del calor industrial **facilitando el acceso de las pequeñas y medianas empresas y centrándose en determinados procesos industriales**, como el calor a diferentes niveles de temperatura, en los que se necesitan vías de descarbonización adaptadas.

Antecedentes

Los [parámetros de referencia del RCDE UE](#) se calculan sobre la base del rendimiento de las instalaciones más eficientes y se actualizan periódicamente para reflejar el progreso tecnológico. Los valores revisados se derivan de los datos presentados por los Estados miembros en 2024 en el marco del proceso de las medidas nacionales de aplicación y evaluados por la Comisión. En consonancia con la Directiva RCDE, las reducciones de los parámetros de referencia se determinan dentro de un intervalo definido sobre la base de las mejoras de rendimiento observadas en todos los sectores.

El RCDE UE es un motor clave para la descarbonización. Ha **reducido enormemente el consumo de combustibles fósiles, reduciendo la dependencia de la Unión de las importaciones y reforzando su resiliencia.** Además, ha impulsado importantes inversiones en la transición hacia energías limpias en energías renovables y fuentes de energía bajas en carbono. Estos son de cosecha propia y mejoran nuestra independencia energética.

Para más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Información sobre los valores de referencia del RCDE UE para 2026-2030 \(enlace al acto de ejecución\)](#)

[Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE](#)

[Parámetros de referencia del RCDE](#)

* actualizado el lunes 11 de mayo de 2026 a las 11.15 horas

IP/26/1044

Cita(s):

"Hoy cumplimos el compromiso asumido por la presidenta Ursula von der Leyen de reforzar el mercado europeo del carbono. El refuerzo de la reserva de estabilidad del mercado propuesta el 1 de abril mejorará la resiliencia frente a la volatilidad, al tiempo que la actualización de los índices de referencia incentivará aún más las inversiones en la transición hacia una economía limpia. Esto garantiza que el RCDE UE siga impulsando la descarbonización, la competitividad y la inversión limpia."

Wopke Hoekstra, comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio - 11/05/2026

Personas de contacto para la prensa:

[Anna-Kaisa ITKONEN](#) (+32 2 29 57501)

[Ana CRESPO PARRONDO](#) (+32 2 29 81325)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)